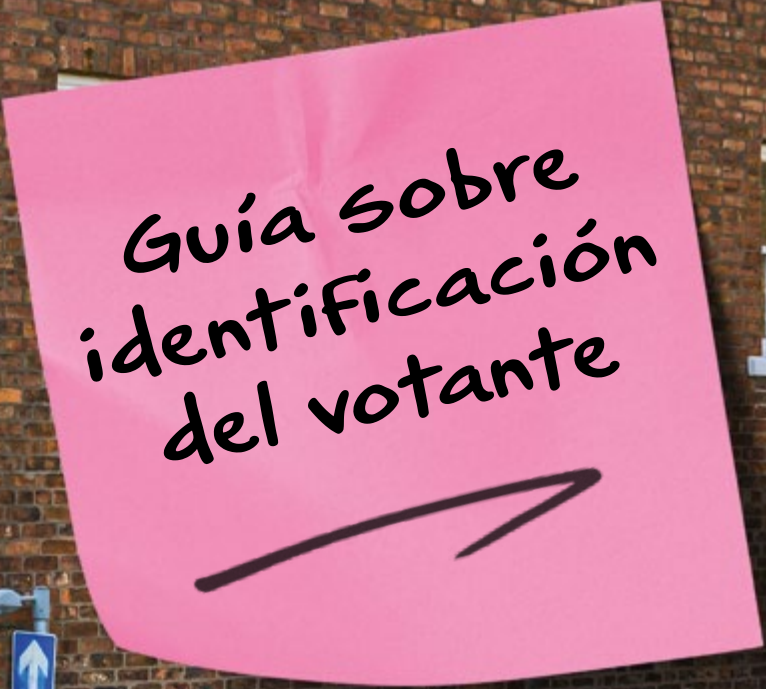


The
Electoral
Commission

Guía sobre
identificación
del votante



Todo lo que necesita saber sobre el documento
de identidad con fotografía para las elecciones
locales de mayo de 2023 en Inglaterra

The Electoral Commission

El jueves 4 de mayo de 2023 se celebran elecciones locales en toda Inglaterra.

En estas elecciones, deberá presentar un documento de identidad con fotografía para poder votar en un colegio electoral.

En esta guía se explican los tipos de documentos de identidad con fotografía que puede utilizar para votar. También se explica cómo solicitar un documento gratuito de identificación de votante, conocido como certificado de autorización para votar, en caso de necesitarlo.

¿Cómo me
registro
para votar?



Para votar en las elecciones, debe registrarse antes de las **23:59 del lunes 17 de abril de 2023**.

Si no lo ha hecho nunca, se ha mudado recientemente a una nueva dirección o ha cambiado de nombre, debe registrarse en línea para votar en **www.gov.uk/register-to-vote**. También puede hacerlo cumplimentando un formulario de solicitud en papel.

Si necesita ayuda para registrarse, o desea obtener un formulario de solicitud, póngase en contacto con su consejo municipal.

Para conocer los datos de contacto de su consejo municipal visite **electoralcommission.org.uk/voter** o llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280**.

¿En qué
elecciones voy
a votar?

El **jueves 4 de mayo de 2023** se celebran elecciones locales en 230 consejos (*councils*) en Inglaterra, incluidas las elecciones a consejos municipales, alcaldías y parroquias.



Pasa saber si se celebrarán
elecciones en su área vaya a
electoralcommission.org.uk/voterID







O llame a nuestra línea de
atención telefónica en el
0800 328 0280.

¿Qué tipos de documentos de identidad puedo utilizar para votar?

Tan solo tendrá que presentar un documento de identidad con fotografía, pero es necesario que sea el documento original y no una fotocopia.

Puede utilizar cualquiera de los siguientes documentos de identidad con fotografía aceptados para ejercer su voto en un colegio electoral.

 <p>Viajes internacionales Pasaporte</p>	 <p>Viajes locales Algunos abonos de transporte</p>
 <p>Conducción y aparcamiento Permiso de conducir (incluido el permiso provisional) Tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida (Blue Badge)</p>	 <p>Otros documentos emitidos por el gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento biométrico de inmigración • Documento de identidad de defensa • Documentos de identidad nacionales
 <p>Justificante de edad Documento de identidad con la marca PASS (Proof of Age Standards Scheme)</p>	

Si dispone de un documento de identidad con fotografía que esté caducado, puede utilizarlo para votar en un colegio electoral si la fotografía sigue pareciéndose a usted.

Si no dispone de un documento de identidad con fotografía aceptado, o si no tiene claro que la fotografía siga pareciéndose a usted, puede solicitar un documento gratuito de identificación de votante, conocido como certificado de autorización para votar.

Deberá estar registrado para votar antes de solicitar un certificado de autorización para votar. Cuando se registre para votar, se le preguntará si dispone de un documento de identidad con fotografía o si desea solicitar un certificado de autorización para votar.



Para obtener más información sobre los tipos de documentos de identificación aceptados visite **electoralcommission.org.uk/voterID**



O llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280**.

Solicitar un certificado de autorización para votar



El plazo para solicitar un certificado de autorización para votar para utilizarlo en las elecciones locales finaliza a las 17:00 horas del martes 25 de abril, no obstante, debe realizar la solicitud lo antes posible por si su consejo municipal necesita comprobar algún dato con usted.



Puede solicitar en línea un certificado de autorización para votar en **voter-authority-certificate.service.gov.uk**

También puede solicitarlo cumplimentando un formulario de solicitud en papel y enviándolo a su consejo municipal. También puede solicitarlo en persona en su oficina del consejo municipal.

Si necesita ayuda para solicitar un certificado de autorización para votar o desea solicitar un formulario de solicitud, póngase en contacto con su consejo municipal. Para conocer sus datos de contacto visite **electoralcommission.org.uk/voter** o llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280**.

¿Qué información debo facilitar cuando solicite un certificado de autorización para votar?

Cuando solicite un certificado de autorización para votar deberá proporcionar su:

- **Nombre**
- **Fecha de nacimiento**
- **Dirección**
- **Número de la Seguridad Social**

Si no conoce su número de la Seguridad Social, o no dispone de uno, puede seguir adelante con la solicitud. Su consejo se pondrá en contacto con usted para solicitarle una prueba de identidad alternativa.

Además, deberá enviar una fotografía junto con su solicitud. Los requisitos que debe cumplir la fotografía son similares a los de la fotografía del pasaporte.



Más información sobre los requisitos en electoralcommission.org.uk/voterID



O llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280**.

¿Qué sucederá en el colegio electoral?

Cuando llegue al colegio electoral, un miembro del personal:

1. Le pedirá su nombre y dirección para poder localizarle en el censo electoral
2. Le pedirá que muestre su documento de identidad con fotografía y comprobará si es válido
3. Si su documento de identidad con fotografía es válido, le dará su papeleta de voto y le indicará que la complete en una cabina de votación como de costumbre.

En el colegio electoral se habilitará una zona privada para que, si lo desea, tenga la opción de mostrar su documento de identidad con fotografía en privado. Puede ser una habitación independiente, o una zona separada por una pantalla de privacidad, dependiendo del colegio electoral.

El personal del colegio electoral está a su disposición para ayudarle. Si necesita ayuda en cualquier momento, no dude en solicitarla.

¿Existen otras
Formas de
ejercer el voto?

Voto por correo

No es necesario presentar un documento de identidad con fotografía para votar por correo.



Para solicitar el voto por correo, deberá completar un formulario de solicitud de voto por correo y asegurarse de que llega a su consejo municipal antes de las **17:00 horas del martes 18 de abril de 2023**.

Recibirá su papeleta de voto por correo. Complete y devuelva su papeleta de voto, asegurándose de que deja tiempo suficiente para que llegue a su consejo municipal antes de las 22:00 horas del jueves 4 de mayo. Si no puede enviar su voto por correo con tiempo suficiente, puede llevarlo a su colegio electoral o a la oficina de su consejo municipal el día de las elecciones.

Voto por delegación

(permitir que alguien de su confianza vote en su nombre)



Para solicitar el voto por delegación, deberá completar el formulario de solicitud y enviarlo a su consejo municipal para que llegue antes de las **17:00 horas del martes 25 de abril de 2023**.

La persona que elija para que vote en su nombre tendrá que acudir a su colegio electoral para votar y deberá mostrar su propio documento de identidad con fotografía para poder emitir su voto. No será necesario que muestre su documento de identidad cuando vote en su nombre.

En caso de emergencia, si no puede acudir al colegio electoral en persona, puede solicitar una delegación de emergencia hasta las **17:00 horas del jueves 4 de mayo**.

Para obtener más información o un formulario de solicitud de delegación de voto, visite electoralcommission.org.uk/voter o llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280**.

¿Cómo puedo
obtener más
información?

Si tiene alguna pregunta o desea obtener esta información en un formato accesible, vaya a **electoralcommission.org.uk/voterID** llame a nuestra línea de atención telefónica en el **0800 328 0280** o escanee el código QR que figura a continuación.



Este folleto ha sido elaborado por la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral es el organismo independiente que supervisa las elecciones y regula la financiación política en el Reino Unido. Trabajamos para promover la confianza pública en el proceso democrático y garantizar su integridad.

Síguenos en



@ElectoralCommUK



facebook.com/ElectoralCommissionUK



@ElectoralCommissionUK

¿Me he registrado para votar?

¿Tengo un documento de identidad con fotografía?

¿Tengo un documento de identidad con fotografía que pueda llevar al colegio electoral?

Si no es así, ¿he solicitado un documento gratuito de identificación de votante?

¿He votado?

El plazo para registrarse para votar en las elecciones locales de 2023 finaliza a las **23:59 horas del lunes 17 de abril.**

El plazo para solicitar un certificado de autorización para votar para las elecciones locales de 2023 finaliza a las **17:00 horas del martes 25 de abril.**

Visite electoralcommission.org.uk/voterID o llame al **0800 328 0280** para obtener más información sobre:

- Cómo registrarse para votar
- Los documentos de identidad que se aceptarán para votar
- Cómo solicitar el documento gratuito de identificación de votante